Factura: 001-002-000044587

20181701015P03752

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701015P03752

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE AGOSTO DEL 2018, (14:41)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERNANDEZ OJEDA PAOLA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718837782	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAVILANES ORTIZ FERNANDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714595673	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60.00

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

...rio
2018-17-01-015-P03752
Factura No.001-002-00044587

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GA&H AUDITORES CIA. LTDA.
QUE OTORGA
PAOLA MARISOL HERNÁNDEZ OJEDA
A FAVOR DE
FERNANDO ENRIQUE GAVILANES ORTIZ
CUANTÍA: USD $60,oo
Di 3 copias
J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, LUNES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la suscripción de la presente escritura pública: **a)** La señorita Paola Marisol Hernández Ojeda, por sus propios derechos, de estado civil soltero, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, calle Jerónimo Puente Oe16 98, teléfono cero nueve nueve ocho cuatro nueve cero ocho siete ocho, correo: payto_her@hotmail.com, a quien en adelante se les podrá denominar como "**CEDENTE**"; y, **b)** y Fernando Enrique Gavilanes Ortiz, por sus propios y personales derechos, casado, domiciliado en el cantón Rumiñahui, calle

Concordia, lote nueve e Isla Rábida, teléfono cero nueve ocho cuatro cinco tres siete cuatro dos cinco (098 453 7425), correo electrónico: fernandoqavilanes@gmail.com, ocasionalmente en esta ciudad de Quito, a quien podrá denominársele simplemente como "**CESIONARIO**". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad, de estado civil soltera y casado en su orden, de profesión ingeniera en contabilidad/auditoria e ingeniero respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste la siguiente cesión de participaciones otorgada al tenor de las estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura: a) La señorita Paola Marisol Hernández Ojeda, por sus propios derechos, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito

Distrito Metropolitano, a quien en adelante se les podrá denominar como "CEDENTE"; y, b) y Fernando Enrique Gavilanes Ortiz, por sus propios y personales derechos, casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien podrá denominársele simplemente como "CESIONARIO". Los comparecientes son ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse civilmente. **CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía GA&H AUDITORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de junio del dos mil diecisiete, ante la Dra. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha veinte y dos de junio de dos mil diecisiete. **DOS PUNTO DOS.** El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 400) dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1) cada una. **DOS PUNTO TRES.** La socia Paola Marisol Hernández Ojeda es propietaria de ciento sesenta participaciones, cuyo valor nominal es de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América. **DOS PUNTO CUATRO.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GA&H AUDITORES CIA. LTDA., realizada el día quince de agosto del año dos mil dieciocho, resolvió, en forma unánime, autorizar la cesión de sesenta participaciones de la señorita Paola Marisol Hernández Ojeda a favor del señor Fernando Enrique Gavilanes Ortiz, en la manera detallada en el Acta

de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se adjunta como habilitante a este instrumento. **CLÁUSULA TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes indicados la socia Paola Marisol Hernández Ojeda cede, a favor del señor Fernando Enrique Gavilanes Ortiz, sesenta (60) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor nominal de sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US $60,00), sin reservarse ningún derecho, ni pasado, presente o futuro sobre las mismas. **CLÁUSULA CUARTA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES A VALOR NOMINAL:** El precio de las participaciones es el valor nominal de las mismas, es decir UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. **CLÁUSULA QUINTA. CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: ----

Socios	Nacionalidad	Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Porcentaje
Fernando Enrique Gavilanes Ortiz	Ecuatoriana	300	US $300	US $300	75%
Paola Marisol Hernández Ojeda	Ecuatoriana	100	US $100	US $100	25%
TOTAL		**400**	**US $400**	**US $400**	**100%**

CLÁUSULA SEXTA. MARGINACIÓN E INSCRIPCION.- Los comparecientes autorizan al Gerente General de la compañía, a través de los abogados que designe, a que realicen la respectiva marginación en la escritura de constitución de GA&H AUDITORES CIA. LTDA., ante el

Notario Público respectivo. **CLÁUSULA SEPTIMA: CUANTÍA.** La cuantía de la presente escritura, por su naturaleza, es indeterminada. **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se anexa a esta escritura como documento habilitantes: A) copia del acta de la junta correspondiente, B) copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA NOVENA. ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Firmado) Abogado Carlos Prócel Alarcón con matrícula número diecisiete- dos mil nueve- cuatrocientos cincuenta y tres del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que se queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PAOLA MARISOL HERNÁNDEZ OJEDA
C.C.: 1718837282

SIGUEN...

... FIRMAS

FERNANDO ENRIQUE GAVILANES ORTIZ

C.C.: 1714595673

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO

El Nota...

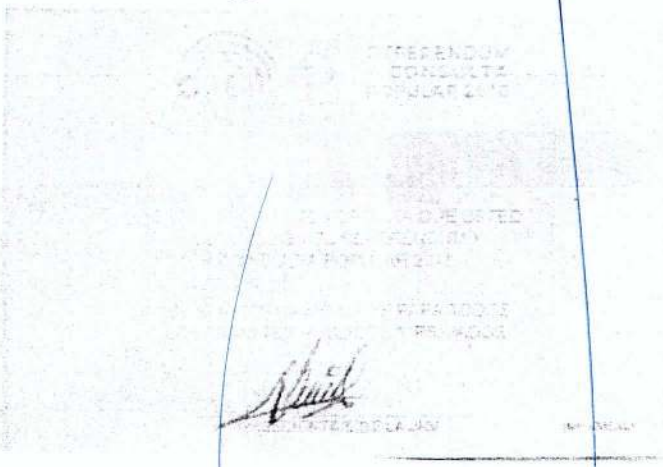

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 4 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718837782

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ OJEDA PAOLA MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERNANDEZ JUAN ALFONSO

Nombres de la madre: OJEDA MARTHA YEOVANNY

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-147-74586

183-147-74586

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171459567-3

CIUDADANIA

GAVILANES ORTIZ
FERNANDO ENRIQUE

PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

1979-12-03

ECUATORIANA

M

CASADO

SOFIA
BARBA VALDIVIEZO

SUPERIOR

INGENIERO

V4443V4442

GAVILANES GONZALO EDUARDO

ORTIZ DELIA EVA

QUITO
2015-08-24

2025-08-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

008

008 - 104
NÚMERO

1714595673
CÉDULA

GAVILANES ORTIZ FERNANDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIÑAHUI
CANTÓN

ZONA

SAN RAFAEL
PARROQUIA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en ___ foja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714595673

Nombres del ciudadano: GAVILANES ORTIZ FERNANDO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARBA VALDIVIEZO SOFIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: GAVILANES GONZALO EDUARDO

Nombres de la madre: ORTIZ DELIA EVA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-147-74542

186-147-74542

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

8464

Quito, 15 de agosto de 2018

CERTIFICACIÓN

Fernando Enrique Gavilanes Ortiz, en mi calidad de Gerente General y, por lo tanto, representante legal de la compañía GA&H AUDITORES CIA. LTDA., en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y demás normativa vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GA&H AUDITORES CIA. LTDA.. celebrada el día 15 de agosto de 2018, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de sesenta participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de sesenta dólares de los Estados Unidos de América de propiedad de la socia Paola Marisol Hernández Ojeda a favor del señor Fernando Enrique Gavilanes Ortiz, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Nacionalidad	Participaciones	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
Fernando Enrique Gavilanes Ortiz	ECU	300	300	75%
Paola Marisol Hernández Ojeda	ECU	100	100	25%
TOTAL		**400**	**400**	**100%**

Fernando Enrique Gavilanes Ortiz
GERENTE GENERAL
GA&H AUDITORES CIA. LTDA.

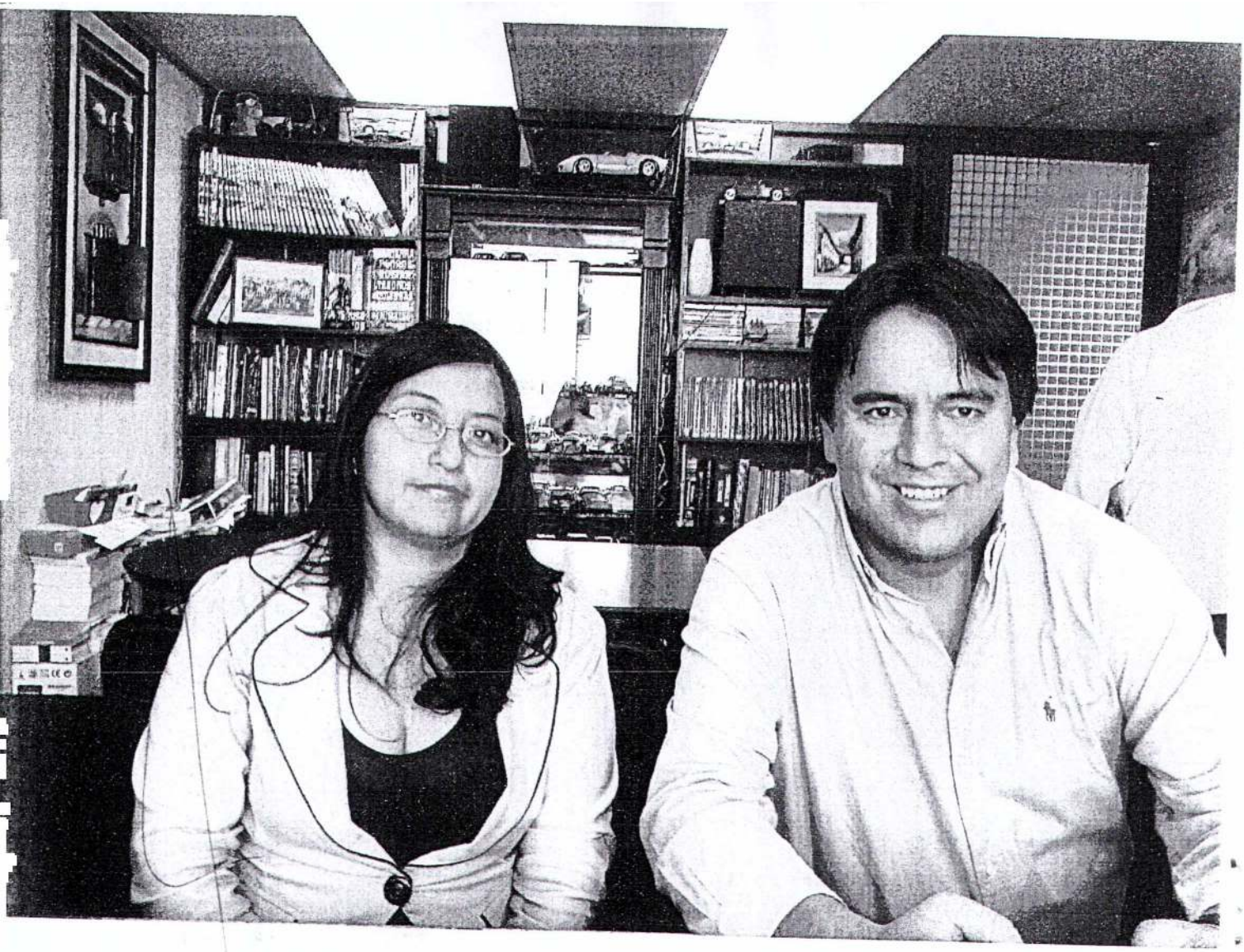

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GA&H AUDITORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, en la oficina ubicada en la Av. Naciones Unida E2-30 Y Núñez de Vela, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a las 10h00 horas, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socio	Participaciones	Capital Suscrito	Número de Votos	Porcentaje
Fernando Enrique Gavilanes Ortiz	240	240	240	60%
Paola Marisol Hernández Ojeda	160	160	160	40%
TOTAL	**400**	**400**	**400**	**100%**

Toma la palabra el Gerente General quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación del Abogado Carlos Prócel Alarcón en calidad de Presidente Ad Hoc de esta Junta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia, Preside la sesión el señor Carlos Prócel Alarcón y actúa como Secretario de esta Junta la señor Fernando Enrique Gavilanes Ortiz, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h10 se encuentran presentes en forma personal y debidamente representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita, en consecuencia, a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de propiedad de la socia, señorita Paola Marisol Hernandez Ojeda.

Habiendo los señores socios aprobado, por unanimidad, el orden del día propuesto, se procede a tratar el primer punto existente.

Toma la palabra la señorita Paola Hernandez , quien pone a conocimiento y consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios su deseo de ceder el treinta y siete coma cinco por ciento (37,5%) de sus participaciones sociales en la compañía, equivalentes a sesenta participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor nominal total de sesenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Fernando Enrique Gavilanes, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual.

Una vez realizadas las deliberaciones del caso, se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, por lo que se autoriza la cesión de participaciones, como se indica anteriormente, a favor del señor Fernando Enrique Gavilanes. En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Nacionalidad	Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Porcentaje
Fernando Enrique Gavilanes Ortiz	Ecuatoriana	300	US $300	US $300	75%
Paola Marisol Hernández Ojeda	Ecuatoriana	100	US $100	US $100	25%
TOTAL		**400**	**US $400**	**US $400**	**100%**

Los socios autorizan al Gerente General de la compañía, para que éste realice la marginación en la escritura de constitución de la compañía, y a inscribir la referida cesión en el Registro Mercantil correspondiente.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente Ad hoc dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez realizada es leída por Secretaría y aprobada en su totalidad, por unanimidad y sin modificaciones por los socios presentes, en fe de lo cual firman los Socios y la Secretaria.

Siendo las 10h30, el Presidente levanta la sesión.

Fernando Enrique Gavilanes Ortiz
SOCIO

Paola Marisol Hernández Ojeda
SOCIA

Ab. Carlos Prócel Alarcón
PRESIDENTE AD HOC

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GA&H AUDITORES CIA. LTDA. QUE OTORGA PAOLA MARISOL HERNÁNDEZ OJEDA A FAVOR DE FERNANDO ENRIQUE GAVILANES ORTIZ, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito
Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

NOTARIA 15
QUITO

Factura: 001-002-000065001

20181701006O02013

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O02013

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2702

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OBLIREP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792378389001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3752

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O02013

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2702

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OBLIREP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792378389001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3752

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía denominada GA&H AUDITORES CIA. LTDA., celebrada ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de fecha 12 de junio del 2017, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cago, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por PAOLA MARISOL HERNÁNDEZ OJEDA, a favor de FERNANDO ENRIQUE GAVILANES ORTIZ, conforme consta de la escritura pública, celebrada ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de fecha 20 de agosto del 2018, que antecede.- Quito, 29 de agosto del 2018.-

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

NOTARIA 06
QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64792

542945SFEJRZ0F

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	112179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	952
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /20/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GA&H AUDITORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SRTA PAOLA HERNANDEZ OJEDA TRANSFIERE 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR FERNANDO GAVILANEZ ORTIZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 2749 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/06/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 010-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito